



Municipalidad Distrital de Cayma

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS) N°002-2025-MDC-2  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

ADQUISICIÓN DE LECHE DE 170 GR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO DE  
TRABAJO, DEL SINDICATO DE OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA -  
SITRAMUN

En el Distrito de Cayma, Provincia de Arequipa, Región de Arequipa, siendo las 08:30 horas del día (19) de febrero del año dos mil veinticinco, en la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Cayma, el Órgano Encargado de las Contrataciones representado por el Jefe de la Unidad de Logística, Mg. Henry Gustavo Motta Moreno, procede al acto de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección para la **ADQUISICIÓN DE LECHE DE 170 GR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, DEL SINDICATO DE OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA - SITRAMUN**, aconteciendo lo siguiente:

**PRIMERO:** El Órgano Encargado de las Contrataciones hace constar los registrados como participantes a través del SEACE, teniendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10292692477	DIAZ TAPIA GUINA BELINDA	2025-02-11 11:53:46.0	Válido
2	20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	2025-02-06 13:03:14.0	Válido
3	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	2025-02-06 09:07:15.0	Válido
4	20544769732	JP & MB INVERSIONES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JP & MB S.A.C	2025-02-07 07:35:22.0	Válido
5	20600529243	INVERSIONES JUPREIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES JUPREIN S.A.C.	2025-02-12 21:11:09.0	Válido
6	20601230691	DISTRIBUIDORA EN GENERAL LUGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-06 20:52:01.0	Válido
7	20601927111	ALIMEM E.I.R.L.	2025-02-08 12:04:36.0	Válido
8	20604193053	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-02-07 17:59:14.0	Válido
9	20608183478	INVERSIONES LOGISTICAS JHAYLIK S&C	2025-02-06 23:00:27.0	Válido
10	20608886622	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	2025-02-06 16:25:06.0	Válido
11	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C.	2025-02-06 12:22:33.0	Válido
12	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	2025-02-17 14:50:09.0	Válido

**SEGUNDO:** Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones dio a conocer los postores que presentaron propuestas a través de la plataforma SEACE de acuerdo al cronograma establecido en las bases, teniendo las siguientes ofertas presentadas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	20527786461	18/02/2025	18:36:58	Enviado	Valido
2	20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	20101704352	18/02/2025	17:34:36	Enviado	Valido
3	20604193053	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604193053	18/02/2025	21:44:48	Enviado	Valido
4	20601927111	ALIMEM E.I.R.L.	20601927111	18/02/2025	21:35:03	Enviado	Valido

**TERCERO:** A continuación, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la **ADMISIÓN** de las ofertas, de acuerdo al **Anexo 01** de la presente acta, se determinó que:

1. El postor **AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.



Municipalidad Distrital de Cayma

2. El postor **DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
3. El postor **INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
4. El postor **ALIMEM E.I.R.L.**, presenta incongruencias en su Anexo N° 4, "Declaración jurada de plazo de entrega", conforme a las bases del procedimiento de selección la entrega se realizará a través del cronograma de entrega sin embargo el postor en su Anexo N° 4 señala lo siguiente:

*"Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 02 días calendarios posteriores a la firma del contrato, conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento".*

Como se puede observar el postor se compromete a entregar los bienes solicitados en el plazo de dos (02) días calendarios posteriores a la firma del contrato, adicionalmente se indica que esta propuesta corresponde al cronograma establecido en las bases del procedimiento de selección, sin embargo se debe señalar que las bases del procedimiento de selección claramente establecen que las entregas se realizarán de manera parcial en seis entregas en distintas fechas, por lo tanto la oferta del postor no se encuentra acorde a lo consignado en las bases del procedimiento de selección, al respecto el Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su numeral 60.2, señala que son subsanables, entre otros *"la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;"*, por lo tanto al no ser un error subsanable la oferta del postor se considera como **NO ADMITIDA**.

**CUARTO:** Continuando, con la etapa de **EVALUACION** de las ofertas, según el **Anexo 02** de la presente acta, se tiene el siguiente resultado:

Nro.	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	105 puntos
2	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	100.20 puntos
3	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	99.25 puntos

**QUINTO:** Acto seguido, a fin de continuar con el procedimiento el comité procede con la **CALIFICACIÓN**, de las ofertas de acuerdo con el orden de prelación. Según el **Anexo 03 (Calificación de Ofertas)** de la presente acta, se determinó lo siguiente:

1. El postor **INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, de la revisión de la documentación presentada el postor acredita correctamente el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad, por lo tanto, la oferta del postor queda como **CALIFICADA**.
2. El postor **DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.**, de la revisión de la documentación presentada el postor acredita correctamente el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad, por lo tanto, la oferta del postor queda como **CALIFICADA**.



*Municipalidad Distrital de Cayma*

---

**SEXTO:** De acuerdo a la calificación de las ofertas el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la **BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADQUISICIÓN DE LECHE DE 170 GR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, DEL SINDICATO DE OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA - SITRAMUN** al postor **INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por el monto de **S/ 227,889.91 (Doscientos veintisiete mil ochocientos ochenta y nueve con 91/100 soles)**.

Sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección, siendo las 12:00 horas del mismo día los presentes dan por concluido el presente acto y en señal de conformidad firma a continuación.

**MG. HENRY GUSTAVO MOTTA MORENO**  
Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones



Municipalidad Distrital de Cayma

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA  
AS-002-2025-MDC-2  
ADMISIÓN DE OFERTAS**

**ANEXO - 01**

Nro.	POSTORES	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA										ESTADO DE LA OFERTA
		Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Registro Sanitario emitido por DIGESA	Declaración jurada del postor de ser o no fabricante de ser distribuidor una carta del fabricante donde se señale al postor distribuidor autorizado.	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)		
1	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA	
2	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA	
3	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA	
4	ALIMEM E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDA	

*Jo*



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA  
AS-002-2025-MDC-2  
EVALUACIÓN DE OFERTAS**

<b>ANEXO – 02</b>			
N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	ANEXO N° 11 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
		PRECIO (100 puntos)	
1	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	S/ 241,092.60 <b>94.52 puntos</b>	SI PRESENTA <b>4.73 puntos</b>
2	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	S/ 238,796.48 <b>95.43 puntos</b>	SI PRESENTA <b>4.77 puntos</b>
3	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 227,889.91 <b>100 puntos</b>	SI PRESENTA <b>5 puntos</b>

<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo a la evaluación técnica realizada a los siguientes postores, se determina lo siguiente:		
NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	105 puntos
2	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	100.20 puntos
3	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	99.25 puntos



Municipalidad Distrital de Cayma

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA  
AS-002-2025-MDC-2  
CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

<b>ANEXO – 03</b>		
<b>N°</b>	<b>POSTOR</b>	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>
		<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>
<b>1</b>	<b>INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	<p><b>CUMPLE</b> Acredita una experiencia de S/ 793,899.88 soles en la venta de bienes similares al objeto de la convocatoria, por lo que al haberse acreditado como MYPE cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección.</p>
<b>1</b>	<b>DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.</b>	<p><b>CUMPLE</b> Acredita una experiencia de S/ 445,200.00 soles en la venta de bienes similares al objeto de la convocatoria, por lo que al haberse acreditado como MYPE cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección.</p>